

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE SALES**

Resolución 0020 del 17 de Enero 2017

Avenida 4E Nº 6-23 Barrio Popular.

Correo: [iesanfranciscodesalescucuta@gmail.com](mailto:iesanfranciscodesalescucuta@gmail.com)

San José de Cúcuta, marzo 04 de 2022

Señores:

**PUBLICO EN GENERAL**

Ciudad

**REF: Invitación a presentar ofertas**

La IE SAN FRANCISCO DE SALES de Cúcuta a través de la rectoría está interesado en contratar el servicio de instalación de aires acondicionados, mantenimiento y reparaciones de aires acondicionados para el Colegio según las siguientes especificaciones.

ITEM	DESCRIPCION	CANT	UND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	<b>AIRES ACONDICIONADOS 9000 BTU</b>				
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO	1	Und		
3	<b>AIRES ACONDICIONADOS 18000 BTU</b>				
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO	5	Und		
4	<b>AIRES ACONDICIONADOS 24000 BTU</b>				
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO	55	Und		
5	<b>AIRES ACONDICIONADOS 36000 BTU</b>				
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO	3	Und		
6	<b>MATERIALES PARA INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO</b>				
6.1	SUMINISTRO CABLE ENCAUCHETADO 3*12	23	Mts		
6.2	SUMINISTRO CABLE 4*14 ENCAUCHETADO	7	Und		
6.3	SUMINISTRO TUBERIA 3/8	5	Mts		
6.4	SUMINISTRO TUBERIA ¼	11	Mts		
6.5	SUMINISTRO TUBERIA 5/8	6	Mts		
6.6	SUMINISTRO RUBATEX 5/8	3	Und		
6.7	SUMINISTRO RUBATEX 3/4	4	Und		
6.8	SUMINISTRO CINTA TEIPE	1	Und		
6.9	SUMINISTRO RACORES 3/8	2	Und		
6.10	SUMINISTRO RACORES 3/4-1/4	2	Und		
6.11	SUMINISTRO GRAPAS 1 1/2	4	Und		
6.12	GRAPAS 1/2	4	Und		
6.13	SUMINISTRO CINTAS VINILO	5	Und		
6.14	SUMINISTRO MANGUERAS DE DESAGUE	3	Und		
6.15	SUMINISTRO BASE DE AIRE ACONDICIONADO 12000 A 24000	1	Und		
6.16	SUMINISTRO CAJA BREAKER 2*30	1	Und		
6.17	SUMINISTRO BREAKER 2*30	1	Und		
6.18	SUMINISTRO BREAKER 20 AMP	2	Und		
6.19	SUMINISTRO CANALETAS 20X13	4	Und		
6.20	SUMINISTRO CANALETAS 25*25	2	Und		
6.21	TUBO CONDUIT 1/2	1	Und		

CÓDIGO DANE: 154001001628

NIT: 890-505-161-5

Dirección: Av. 4E #6-23 Barrio Popular

Correo Institucional: [iesanfranciscodesalescucuta@gmail.com](mailto:iesanfranciscodesalescucuta@gmail.com)

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE SALES**

Resolución 0020 del 17 de Enero 2017

Avenida 4E Nº 6-23 Barrio Popular.

Correo: [iesanfranciscodesalescucuta@gmail.com](mailto:iesanfranciscodesalescucuta@gmail.com)

6.22	SUMINISTRO GAS REFRIGERANTE R410A	3	Kg		
6.23	INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADO	1	Und		
7	<b>MANTENIMIENTO CORRECTIVO</b>				
7.1	SUMINISTRO DE GAS REFRIGERANTE R410A GRADO 1-02 1-03 PRIMER PISO	1.0	Kg		
7.2	SUMINISTRO DE GAS REFRIGERANTE R410A TRANSICION 02 -04 PRIMER PISO	1.0	Kg		
7.3	SUMINISTRO DE GAS REFRIGERANTE R410A SECRETARIA PRIMER PISO	1.0	Kg		
7.4	SUMINISTRO DE GAS REFRIGERANTE R410A GRADO 2-01 Y 2-03 PRIMER PISO	1.0	Kg		
7.5	SUMINISTRO DE GAS REFRIGERANTE GRADO 1-01 Y 1-04 EQUIPO 2	1.0	Kg		
7.6	SUMINISTRO DE GAS REFRIGERANTE R410A GRADO 3-01 Y 4-03 PRIMER PISO	1.0	Kg		
7.7	SUMINISTRO DE GAS REFRIGERANTE R410A SALON 6-01 Y 10-03 SEGUNDO PISO	1.0	Kg		
7.8	SUMINISTRO DE GAS REFRIGERANTE R410A SALON 5-02 SEGUNDO PISO	1.0	Kg		
7.9	SUMINISTRO DE GAS REFRIGERANTE R410A SALON 9-01 Y 7-03 SEGUNDO PISO	1.0	Kg		
7.10	SUMINISTRO DE GAS REFRIGERANTE R410A GRADO 10-02 TERCER PISO	1.0	Kg		
7.11	SUMINISTRO DE GAS REFRIGERANTE R410A SALON ED. FISICA	1.2	Kg		
7.12	SUMINISTRO DE GAS REFRIGERANTE R410A SALON INFORMATICA TERCER PISO	1.2	Kg		
7.13	SUMINISTRO DE GAS REFRIGERANTE R410A SALON 9-01 Y 7-03 SEGUNDO PISO	1.0	Kg		
7.14	SUMINISTRO DE GAS REFRIGERANTE R410A AIRE 18000 PRIMER PISO (ORIENTACION ESCOLAR)	1.0	Kg		
7.15	SUMINISTRO DE GAS REFRIGERANTE R410A AIRE 12000 (ORIENTACION ESCOLAR)	1.0	Kg		
7.16	RECARA DE GAS REFRIGRANTE	1.0	Gbl		
7.17	REPARACION E INSTALACION TAJETA (ENFERMERIA)	1.0	Und		
7.18	SUMINISTRO CAMBIO DE CAPACITOR 45MF RECTORIA SEGUNDO PISO	1.0	Und		
				<b>SUBTOTAL</b>	
				<b>IVA</b>	
				<b>TOTAL</b>	

En tal sentido, se extiende a usted la presente solicitud a fin de que presente propuesta ante la Rectoría del Colegio para la realización del objeto contractual anteriormente enunciado. La oferta deberá ser presentada en la secretaria antes de las 8:50 de la mañana del día 15 de marzo del 2022.

CÓDIGO DANE: 154001001628

NIT: 890-505-161-5

Dirección: Av. 4E #6-23 Barrio Popular

Correo Institucional: [iesanfranciscodesalescucuta@gmail.com](mailto:iesanfranciscodesalescucuta@gmail.com)



## REQUISITOS PARA PROPONER

1. Se deberá presentar anexo a la propuesta: Registro Único Tributario RUT., cámara de comercio, si es persona natural cédula de ciudadanía, antecedentes disciplinarios de contraloría, procuraduría y policía.
2. Las propuestas deben referir y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en esta solicitud de oferta debe incluir precios unitarios y el valor total el valor debe incluir todos los costos y no será ajustable.
3. La propuesta se hará en idioma español, los valores y precios deberán ser ofertados en pesos colombianos, las propuestas que presenten tachaduras y/o enmendaduras o que no cumplan con los demás requisitos señalados en los presente términos de referencia serán rechazados.
4. Carta de presentación de la propuesta, realizada en papelería membretada en donde se indique el nombre del proponente, dirección y teléfono, se deberá especificar el valor de la oferta, forma de pago, y el tiempo necesario para la ejecución del objeto contractual los cuales se fijarán en días calendarios.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN OBJETIVA

La selección de oferta se hará teniendo en cuenta la evaluación conjunta de las propuestas presentadas de la cual se seleccionará para la firma del contrato, la propuesta evaluada y calificada por el comité evaluador del Colegio, de acuerdo a los siguientes criterios:

CRITERIO	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO
MENOR PRECIO	700	300	100
MAYOR EXPERIENCIA	500	300	200

PARAGRAFO: La ponderación de los criterios se hará de la siguiente manera:

1. BAJO PRECIO: El puntaje máximo lo obtendrá la propuesta de bajo precio, quedando en primer lugar en este criterio. Se considera segunda a la propuesta cuyo valor, siendo superior al primero esté más cerca de este. De igual manera se asignarán los puntajes correspondientes para los otros lugares.
2. MAYOR EXPERIENCIA: El puntaje máximo lo obtendrá la propuesta cuyo proponente demuestre la experiencia para la realización del objeto contractual, experiencia que será acreditada por el número de años en el ejercicio de la actividad comercial desde la inscripción en la Cámara de Comercio. El segundo, tercer y siguientes será asignado en orden decreciente de acuerdo al número de años de experiencia en la respectiva actividad.

Previamente se verificarán que las ofertas se ajusten a las condiciones de conformidad con el Estatuto de Contratación vigente, incluyendo el estudio y efectuado el análisis comparativo. La selección objetiva se hará a favor del participante cuya propuesta obtenga el mayor puntaje. En número mínimo de propuestas hábiles que se exige para no declarar desierta esta invitación será de tres (3). Se entiende por propuestas hábiles aquellas que cumplan con la totalidad de requisitos y permitan realizar una escogencia objetiva, de conformidad con el artículo 25, numeral 18 y concordantes de la Ley 80 de 1993. El Colegio, se reserva el derecho de adjudicar parcialmente, el contrato objeto de la presente invitación.

## PRESUPUESTO OFICIAL E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE SALES**

Resolución 0020 del 17 de Enero 2017

Avenida 4E N° 6-23 Barrio Popular.

Correo: [iesanfranciscodesalescucuta@gmail.com](mailto:iesanfranciscodesalescucuta@gmail.com)



La **IE SAN FRANCISCO DE SALES** de Cúcuta cuenta con los recursos del presupuesto de Fondo de Servicio Educativo para contraer la obligación de esta solicitud de oferta, para lo cual se ha expedido el certificado de disponibilidad presupuestal con cargo al rubro 2.1.2.2.2 del presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia del 2022; Certificado disponibilidad expedido por el pagador del Colegio. La cotización o propuesta presentada por parte de los interesados, no compromete la necesaria aceptación de la misma por parte del Colegio.

La minuta del contrato a suscribir será de servicio, puede consultarse en la secretaria de la IE SAN FRANCISCO DE SALES de Cúcuta.

Además, el contratista que presentó la mejor propuesta debe entregar las estampillas, Pro Hospital, Pro ancianos, Pro desarrollo y la del I.M.R.D la descuenta el colegio antes de realizarle el pago.

Atentamente,

**PEDRO JULIO PEZZOTTI LEMUS**

Rector.



San José de Cúcuta, marzo 04 de 2022

Señores:

**PUBLICO EN GENERAL**

Ciudad

**REF: Invitación a presentar ofertas**

La IE SAN FRANCISCO DE SALES de Cúcuta a través de la rectoría está interesado en contratar el servicio de suministro e instalación para el Colegio según las siguientes especificaciones.

**SEDE PRINCIPAL**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	LAMPARA PANEL CUADRADA 60X60	10		
2	LAMPARA REGLETA LED 52W	52		
3	LAMPARA PANEL REDONDA LED 30W	30		
4	LAMPARA PANEL REDONDA LES 18W	6		
5	SENSOR DE MOVIMIENTO 360 GRADOS	1		
6	CANALETA PLASTICA 13X17	15		
7	<b>Mano de obra</b>	GBL		

**SUBTOTAL  
IVA  
TOTAL**

**SEDE PADILLA**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	LAMPARA REGLETA LED 52W	38		
2	LAMPARA PANEL REDONDA LED 30W	20		
3	CANALETA PLASTICA 13X17	15		
4	CABLE DUPLEX 2X18 BLANCO	100		
5	CAMPANA INDUSTRIAL	1		
6	REFLECTOR LED DE 100W	1		
7	REFLECTOR LED DE 200W	1		
8	<b>Mano de obra</b>	GBL		

**SUBTOTAL  
IVA  
TOTAL**

En tal sentido, se extiende a usted la presente solicitud a fin de que presente propuesta ante la Rectoría del Colegio para la realización del objeto contractual anteriormente enunciado. La oferta deberá ser presentada en la secretaria antes de las 4:50 de la tarde del día 16 de marzo del 2022.

**REQUISITOS PARA PROPONER**

5. Se deberá presentar anexo a la propuesta: Registro Único Tributario RUT., cámara de



comercio, si es persona natural cédula de ciudadanía, antecedentes disciplinarios de contraloría y procuraduría.

6. Las propuestas deben referir y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en esta solicitud de oferta debe incluir precios unitarios y el valor total el valor debe incluir todos los costos y no será ajustable.
7. La propuesta se hará en idioma español, los valores y precios deberán ser ofertados en pesos colombianos, las propuestas que presenten tachaduras y/o enmendaduras o que no cumplan con los demás requisitos señalados en los presente términos de referencia serán rechazados.
8. Carta de presentación de la propuesta, realizada en papelería membretada en donde se indique el nombre del proponente, dirección y teléfono, se deberá especificar el valor de la oferta, forma de pago, y el tiempo necesario para la ejecución del objeto contractual los cuales se fijarán en días calendarios.

### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN OBJETIVA**

La selección de oferta se hará teniendo en cuenta la evaluación conjunta de las propuestas presentadas de la cual se seleccionará para la firma del contrato, la propuesta evaluada y calificada por el comité evaluador del Colegio, de acuerdo a los siguientes criterios:

CRITERIO	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO
MENOR PRECIO	700	300	100
MAYOR EXPERIENCIA	500	300	200

PARAGRAFO: La ponderación de los criterios se hará de la siguiente manera:

3. **BAJO PRECIO:** El puntaje máximo lo obtendrá la propuesta de bajo precio, quedando en primer lugar en este criterio. Se considera segunda a la propuesta cuyo valor, siendo superior al primero esté más cerca de este. De igual manera se asignarán los puntajes correspondientes para los otros lugares.
4. **MAYOR EXPERIENCIA:** El puntaje máximo lo obtendrá la propuesta cuyo proponente demuestre la experiencia para la realización del objeto contractual, experiencia que será acreditada por el número de años en el ejercicio de la actividad comercial desde la inscripción en la Cámara de Comercio. El segundo, tercer y siguientes será asignado en orden decreciente de acuerdo al número de años de experiencia en la respectiva actividad.

Previamente se verificarán que las ofertas se ajusten a las condiciones de conformidad con el Estatuto de Contratación vigente, incluyendo el estudio y efectuado el análisis comparativo. La selección objetiva se hará a favor del participante cuya propuesta obtenga el mayor puntaje. En número mínimo de propuestas hábiles que se exige para no declarar desierta esta invitación será de tres (3). Se entiende por propuestas hábiles aquellas que cumplan con la totalidad de requisitos y permitan realizar una escogencia objetiva, de

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE SALES**

Resolución 0020 del 17 de Enero 2017

Avenida 4E N° 6-23 Barrio Popular.

Correo: [iesanfranciscodesalescucuta@gmail.com](mailto:iesanfranciscodesalescucuta@gmail.com)



conformidad con el artículo 25, numeral 18 y concordantes de la Ley 80 de 1993. El Colegio, se reserva el derecho de adjudicar parcialmente, el contrato objeto de la presente invitación.

## **PRESUPUESTO OFICIAL E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL**

La **IE SAN FRANCISCO DE SALES** de Cúcuta cuenta con los recursos del presupuesto de Fondo de Servicio Educativo para contraer la obligación de esta solicitud de oferta, para lo cual se ha expedido el certificado de disponibilidad presupuestal con cargo al rubro 2.1.2.2.1.2 y 2.1.2.1.2.2 del presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia del 2022; Certificado disponibilidad expedido por el pagador del Colegio. La cotización o propuesta presentada por parte de los interesados, no compromete la necesaria aceptación de la misma por parte del Colegio.

La minuta del contrato a suscribir será de: suministro de luminarias e instalación, puede consultarse en la secretaria de la IE SAN FRANCISCO DE SALES de Cúcuta.

Además, el contratista que presentó la mejor propuesta debe entregar las estampillas, Pro Hospital, Pro ancianos, Pro desarrollo y la del I.M.R.D. se descuenta antes de realizarle el pago.

Atentamente,

**PEDRO JULIO PEZZOTTI LEMUS**

Rector.